

Reporte de Lectura

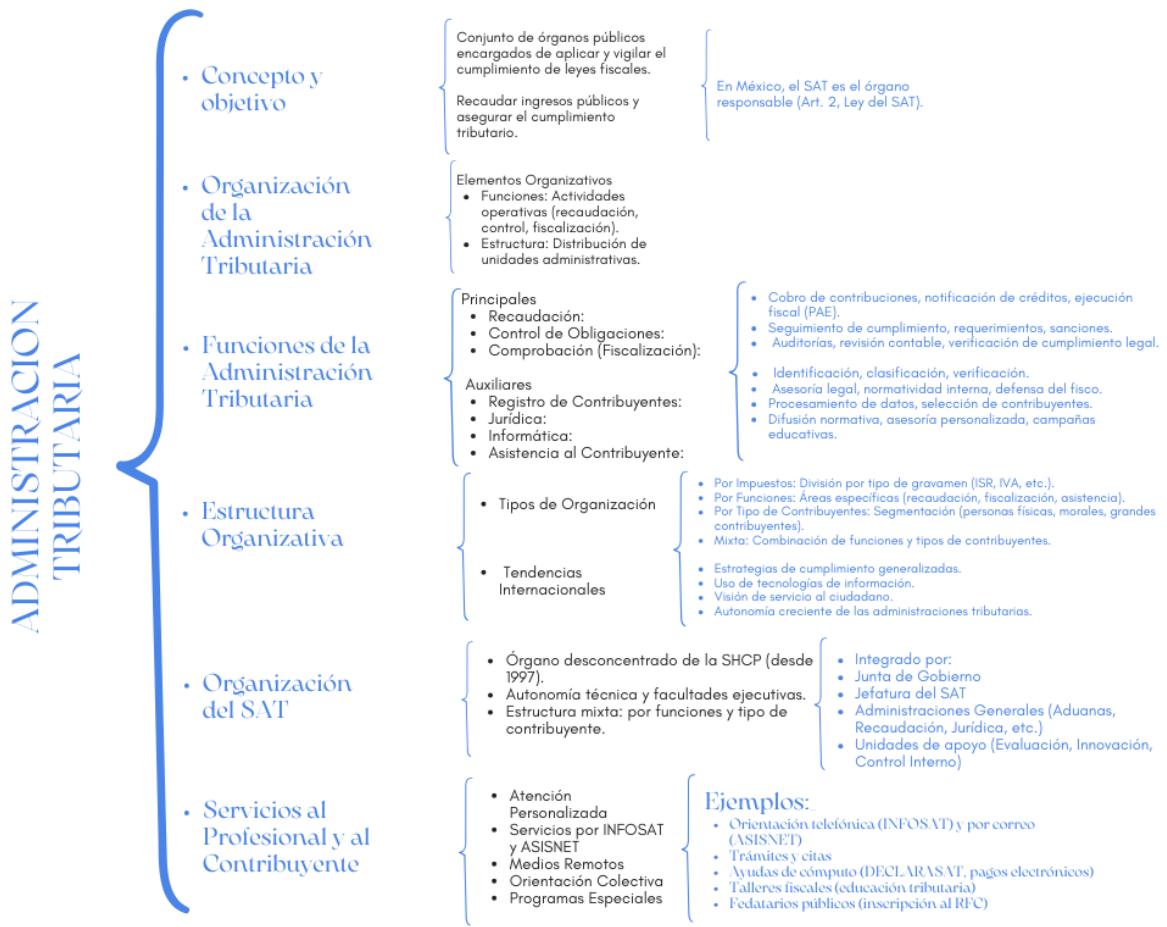
Tema:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Ficha de la fuente de información.

No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> GOOGLE ACADEMICO
-----	--

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



REFLEXION:

La Administración Tributaria representa mucho más que un conjunto de procedimientos técnicos o estructuras burocráticas; es, en esencia, el puente entre el Estado y la ciudadanía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, con ello, el sostenimiento del bienestar colectivo. A través de sus funciones principales —recaudación, control de obligaciones y fiscalización— se asegura de que los recursos públicos fluyan de manera eficiente, justa y transparente, permitiendo que el Estado cumpla con sus fines sociales. La evolución de su estructura, desde modelos organizativos por impuestos hasta esquemas

Reporte de Lectura

mixtos que integran funciones y tipos de contribuyentes, refleja una clara tendencia hacia la modernización, la eficiencia y la atención personalizada. Esta transformación no solo responde a necesidades técnicas, sino también a una visión más humana y cercana al contribuyente, donde la asistencia, la orientación y la educación fiscal se convierten en pilares fundamentales.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), como órgano descentralizado de la SHCP, encarna esta nueva visión. Su autonomía técnica, su estructura funcional y su enfoque en la tecnología y la atención ciudadana lo posicionan como una institución clave en la construcción de una cultura fiscal sólida y participativa.

Como futuros profesionistas, comprender la complejidad y relevancia de la Administración Tributaria nos permite valorar su impacto en la vida económica del país y asumir con responsabilidad nuestro papel como contribuyentes y agentes de cambio. La transparencia, la legalidad y la eficiencia no son solo metas institucionales, sino compromisos compartidos que fortalecen el tejido social y promueven el desarrollo nacional.

Palabras claves.

1. Gravámenes (libro). SINONIMO: Impuestos	ANTONIMO: Exenciones
2. Fisco (revista). SINONIMO: Hacienda pública	ANTONIMO: Contribuyente

Referencia APA.

1. Ángel de la Fuente (2022) financiamiento, FEDEA, ¿Qué es el Gravamen Fiscal? Definición y Tipos. <https://financionario.com/definicion-gravamen-fiscal>.
<https://documentos.fdea.net/pubs/ap/2022/ap2022-20.pdf>

Reporte de Lectura

2. Gregorio Rodríguez Mejía (2003) El fisco Boletín mexicano de derecho comparado.
"Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM"

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

FISCO

2. De acuerdo a Gregorio Rodríguez Mejía (2003) es el órgano del Estado encargado de obtener los ingresos de aquél para la integración de la hacienda pública, la administración y la disposición de tales bienes.

Texto (literal con número de página)

GRAVAMENES

1, De acuerdo a Angel de la Fuente (2022). Un gravamen fiscal se define como la carga económica que el gobierno impone legalmente sobre los ingresos, propiedades o actividades de los contribuyentes, con el propósito de obtener recursos para cubrir funciones públicas como educación, salud e infraestructura. Esta obligación está respaldada por la ley y forma parte esencial del sistema tributario.

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1. Los gravámenes son como las cuotas que el gobierno nos pide pagar por tener ingresos, propiedades o hacer ciertas actividades económicas. Estas cuotas no son opcionales, están establecidas por la ley y sirven para que el Estado pueda ofrecer servicios públicos como escuelas, hospitales o carreteras. Es decir, son una forma de contribuir al funcionamiento del país a través de pagos obligatorios que se aplican según lo que cada persona o empresa tiene o hace.
2. El fisco es la parte del gobierno que se encarga de manejar el dinero público. Es quien cobra los impuestos a ciudadanos y empresas, y luego usa esos recursos para pagar servicios como educación, salud, seguridad y obras públicas. En otras palabras, es la institución estatal responsable de reunir y distribuir el dinero que necesita el país para funcionar correctamente.

Reporte de Lectura